



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2017

En la ciudad de Cieza, a diez de enero de dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña Manuela Fernández Alarcón, Don Antonio Alberto Moya Morote, Doña M^a Jesús López Moreno, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres y Doña María Piedad Ramos Batres, del grupo municipal Socialista; Don Francisco Saorín Rodríguez y Doña M^a Cristina García-Vaso García, del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia; Don Miguel Gual López y Doña M^a Pilar Martínez Ros, del grupo municipal Podemos; Don Juan Manuel Molina Morote, Don Francisco Javier Piñera Juliá, Doña Ana Belén Corredor Morcillo, Don Fernando García de Ángela Lucas, Doña M^a Carmen Camacho Marín, Doña M^a Dolores Hortelano Medina, Doña M^a Piedad Quijada Salmerón y Don Enrique Fernández Abad, del grupo municipal Popular; Don José Luis Vergara Giménez y Don Óscar Verdejo Sánchez, del grupo municipal Mixto; la Interventora Provisional, Doña Ana Belén García García y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión el Ayuntamiento Pleno en Primera Convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

DANDO CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y POR LAS DISTINTAS TENENCIAS DE ALCALDÍA.-

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y por los distintos Tenientes de Alcalde hasta el día 29 de diciembre de 2016.

Examinadas las anteriores resoluciones, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(2º)

PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA-VERDES Y PODEMOS, SOBRE MEDIDAS PARA COMBATIR LA POBREZA ENERGÉTICA. GEN-SECR/2016/119

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de los grupos municipales socialista, izquierda unida-verdes y podemos, que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales en sesión celebrada el 4 de enero de 2017.

“Desde el estallido de la crisis en 2007 la pobreza energética se ha convertido en uno de los principales problemas sociales y económicos en España, al haberse sumado al desempleo y a la reducción de salarios una escandalosa subida de la tarifa eléctrica.

Siete millones de personas tienen dificultades para pagar la factura de la luz y más de cinco millones se quedarán sin calefacción durante este invierno. Cada año mueren en España más personas por falta de suministros en sus hogares que por accidentes de tráfico.

Causa importante de esta grave situación se encuentra en los aumentos indiscriminados de las tarifas de la luz. Tan sólo en los últimos seis meses, el recibo se encareció en un 25%. Las grandes compañías se niegan sistemáticamente a realizar una auditoría que permita determinar los costes reales de la producción eléctrica y promueven un sistema que favorece la especulación. Es imprescindible por ello una mayor transparencia para poder acabar con los abusos en la factura eléctrica.

Las tres mayores eléctricas se han embolsado más de 56.000 millones de euros en beneficios desde el inicio de la crisis, mientras sostienen una deuda millonaria con la ciudadanía. Entre 1998 y 2006, las grandes eléctricas cobraron ilegalmente más de 3.500 millones en concepto de Costes de Transición a la Competencia (CTCs).

Las dos sentencias dictadas el pasado octubre por el Tribunal Supremo por las que se anula el sistema de financiación del bono social evidencian el fracaso del actual modelo, que no sólo no da respuesta a las necesidades de acceso a un servicio básico y esencial de las familias vulnerables sino que además obliga a los usuarios a indemnizar a las eléctricas con más de 500 millones.

El actual bono social no soluciona el problema de la pobreza energética, ya que sigue suponiendo una tarifa muy elevada y ni siquiera se aplica por criterios de renta. Se trata de una medida meramente cosmética que ha dejado fuera a dos terceras partes de las personas afectadas, a la vez que subvenciona a hogares con rentas altas.

Por su parte el oligopolio eléctrico ha abusado de su situación de privilegio vulnerando los derechos de los consumidores. Necesitamos acabar con la dramática situación de pobreza energética que viven millones de personas en nuestro país.

Resulta urgente que España respete los compromisos adquiridos en el marco internacional y garantice el cumplimiento del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Observación general Número 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, según las cuales un nivel de vida digno requiere de una vivienda adecuada con acceso a suministros básicos como luz, agua y calefacción.

Del mismo modo necesitamos que se cumpla la legislación europea sobre

suministro eléctrico, que obliga a los Estados miembros a proteger a los usuarios vulnerables y a prohibir los cortes de luz en periodos críticos (artículo 3 de la Directiva 2009/72/CE, de 13 de Julio de 2009).

El pasado martes 29 de noviembre de 2016 el pleno del Congreso de los Diputados aprobó la Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la situación de pobreza energética en la que viven más de cinco millones de personas en nuestro país, especialmente en las medidas de protección previstas por el Gobierno de España para el cese en la violación de derechos (173/000002), por lo que el Gobierno de España debe poner en marcha los mecanismos legislativos necesarios para que se apliquen las medidas contenidas en dicha Moción.

Por todo lo expuesto, se propone a este Pleno del Ayuntamiento, los siguientes

ACUERDOS

Instar al Gobierno de España a que apruebe medidas que garanticen el acceso al suministro eléctrico entendido como parte inalienable del derecho de toda persona a una vivienda digna y adecuada (artículos 47 de la Constitución Española) y como condición necesaria para el debido respeto a la dignidad humana (artículo 10 CE) y en concreto las siguientes:

- Prohibición legal de todos los cortes de luz a familias con problemas económicos. Las eléctricas deberán dirigirse a la administración para comprobar la situación de las familias que no abonen sus recibos. Si sufren vulnerabilidad económica, no podrán cortarles el suministro y el coste será asumido por las compañías;

- Fin de los abusos tarifarios. Aprobación de una tarifa asequible, regulada por el Gobierno, a la que podrán acogerse todos los consumidores domésticos en su primera residencia;

- Creación de una auténtica tarifa social. Sustitución del actual bono social por una tarifa de reducida cuantía dirigida a las familias con bajos niveles de renta, sufragada por las eléctricas;

- Reconocimiento y devolución por parte de las grandes eléctricas de los 3.500 millones de euros que cobraron indebidamente en conceptos de Costes de Transición a la Competencia (CTCs);

- Auditoría al sistema eléctrico. Realización de un análisis de los costes del sistema desde que se puso en marcha la liberalización del sector, con el objetivo de determinar el precio real de las tarifas eléctricas;

- Aplicación de un tipo de IVA reducido a la electricidad, por ser considerado un servicio esencial para la ciudadanía.”

Don Miguel Gual López, concejal del grupo municipal podemos dice que esta propuesta es fiel reflejo de otras muchas que se están presentando en el resto de ayuntamientos de España; que con ella se pretende apoyar a la plataforma social denominada “no más cortes de luz”, que intenta evitar que se corte la luz a las personas que no pagan por falta de recursos.

Manifiesta que por indicación del grupo municipal CCCi quiere ampliar la

propuesta para que tampoco haya cortes de agua y de gas.

Aclara que en Cieza, y habla por voz de la concejala de servicios sociales, no se ha cortado la luz ni el agua a ninguna persona sin recursos económicos y en esta estadística somos los primeros.

Apunta que hay una propuesta de una ley que se aprobó el 22 de diciembre de 2016 por el partido popular en este sentido, pero habla de dos meses y como mucho cuatro. Pero él cree que si la situación económica se vuelve precaria de pronto y pasan dos meses sin pagar la luz, el estado no debe permitir que estas empresas corten la luz al tercer mes o en casos extremos al quinto, no sería de recibo.

Indica que este equipo de gobierno quiere que esto se haga extensible a todos los ayuntamientos de España.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto agradece al Sr. Gual López que haya admitido su sugerencia, para que se contemple el agua y el gas.

Cree que para poder rogar o solicitar algo a los demás, en primer lugar debemos empezar por nosotros y estar dispuestos a hacer lo mismo, por eso como Aguas de Cieza, es una empresa mayoritariamente de capital público considera que se puede hacer, al igual que con el gas.

Indica que van a votar a favor.

Doña Ana Belén Corredor Morcillo, concejala del grupo municipal popular dice que es una propuesta idéntica a la aprobada por el congreso de los diputados recientemente y no aporta novedades, por lo que su grupo considera que no tiene cabida discutirlo y pide retirarlo del orden del día.

El Sr. Gual López dice que si la concejala popular se refiere al RD Ley 7/2016 de 23 de diciembre, éste deja mucho que desear.

Indica que esta propuesta es fiel reflejo de las pretensiones de la plataforma mencionada anteriormente que no comparte este RD Ley ni lo aprobado en el parlamento, por ello quiere sumarse a esta petición.

Añade que todos los decretos que se han puesto sobre la mesa siguen permitiendo a las eléctricas que se corte la luz, lo cual califica de barbaridad, al igual que la subida del 25% en los últimos seis meses.

Indica que durante la legislatura de 2011 a 2015 no prosperaron once iniciativas presentadas por grupos parlamentarios en relación con la pobreza energética, que ha contribuido al fallecimiento de prematuros.

El Sr. Vergara Giménez comenta que de lo que conoce de este RD, de 23 de diciembre, no ha visto por ningún lado que trate el tema de la aprobación de una tarifa asequible, pues socialmente está de acuerdo con que haya una tarifa doméstica distinta para la primera residencia.

Tampoco ha reconocido que este RD haya aprobado la devolución por parte de las eléctricas del ajuste tarifario que se produjo en nuestro país.

También le parece que el RD debería hablar de una tarifa social y no de un bono social, por las connotaciones que tienen las dos cuestiones.

Señala que no está de acuerdo con la concejala popular y va a apoyar la propuesta.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto indica que que no la van a apoyar pues ya ha sido discutida y enmendada por sus diputados, por lo que no ven necesario trabajar doblemente y echar por tierra el trabajo de sus compañeros en el congreso.

No obstante, se van a abstener porque no están en contra del fondo de lo solicitado.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal izquierda unida-verdes dice que le hubiera gustado que el Pleno del Ayuntamiento de Cieza hubiera dado un paso al frente en este asunto, con un espíritu solidario.

Piensa que es unánime la idea principal de que todos los ciudadanos tienen derecho a unos mínimos vitales con dignidad, energía, agua, vivienda, alimentación, etc., y que es una causa que le parece justa.

Explica qué es la pobreza energética y apunta algunos datos relacionados con el índice de pobreza energética en la región. Entiende que las personas no pueden pasar necesidades en cuanto a la energía a utilizar y, en el mejor de los casos, el gasto en energía eléctrica no puede superar el 10% de la renta familiar.

La Sra. Corredor Morcillo comparte todo lo que se ha dicho pues es conocedora de la esencia de la propuesta, pero considera que no tiene sentido debatirla puesto que lo que se pretende es instar al gobierno de España para que apruebe un paquete de medidas que ya están aprobadas.

Se van a abstener porque no les gusta que las personas tengan problemas de suministro de energía.

Señala que la cifra sobre los cortes de luz a los que se está aludiendo no es real pues no todos son por pobreza.

Añade que en el Ayuntamiento tenemos a unos técnicos que realizan los estudios y cuando se dan casos de pobreza energética se plantean soluciones. Apunta también que las comunidades autónomas tienen competencia para solucionar estos problemas, para ello existen convenios, como el que tiene la nuestra con Iberdrola, dado que el gobierno regional está muy comprometido con los temas sociales.

Insiste en pedir que se retire del orden del día por estar ya aprobado.

Replica el Sr. Gual López que la concejala no entiende el fondo de la moción, enseña un gráfico sobre pobreza energética y enumera algunos de los países que nos superan en este aspecto.

Dice que el problema principal son las eléctricas, que tienen unos beneficios enormes mientras los españoles están perdiendo la luz.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la propuesta de retirada del orden del día, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de votos, con los votos a favor del grupo municipal popular (8 votos) y de Don Óscar Verdejo Sánchez del grupo municipal mixto (1 voto); los votos en contra del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (5 votos), izquierda unida-verdes (2 votos) y podemos (2 votos); y la abstención de Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto (1 voto), acuerda desestimarla.

Sometida a votación la anterior propuesta el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (5 votos), izquierda unida-verdes (2 votos), podemos (2 votos) y de Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto (1 voto); y la abstención de los miembros del grupo municipal popular (8 votos) y de Don Óscar Verdejo Sánchez, del grupo municipal mixto (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(3º)

PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA-VERDES Y PODEMOS, PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL SIDA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL. GEN-SECR/2016/120

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de los grupos municipales socialista, izquierda unida-verdes y podemos, que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales en sesión celebrada el 4 de enero de 2017:

“89 países acordaron en el año 2000 los Objetivos del Milenio, ocho metas a alcanzar durante los siguientes quince años, entre ellas la erradicación de la transmisión del VIH. Acabando el año 2015, los deberes no se hicieron y los responsables de la lucha contra el SIDA decidieron prorrogar el plazo hasta 2020. La fórmula 90 x 90 x 90 es el camino más efectivo para paralizar la transmisión del VIH:

- 90% de personas diagnosticadas
- 90% de personas en tratamiento antirretroviral
- 90% de personas en tratamiento de carga viral indetectable

Los diagnósticos tempranos son fundamentales para disminuir hasta en diez veces el fallecimiento en el primer año desde la transmisión y permite el tratamiento desde el inicio. Los tratamientos correctos y eficaces no sólo favorecen la calidad de vida de la persona, sino que reducen la carga viral prácticamente en su totalidad, aunque no eliminan el virus, permitiendo a la persona estar con carga viral indetectable y no transmitirlo. Es por ello que es fundamental la accesibilidad universal a los diagnósticos y al tratamiento para erradicar la propagación del virus, así como la evaluación de nuevas innovaciones en el ámbito de la prevención para valorar su papel dentro de las políticas de prevención.

Por ello es necesario adoptar medidas que se ajusten al nuevo reto de Objetivos del Milenio y a la fórmula 90x90x90 y que se trabaje sobre tres ejes fundamentales, políticas de prevención, lucha frente al estigma en el mundo social y laboral, y desarrollo de políticas de promoción de la educación sexual y afectiva que integren la infección por el VIH en una visión mucho más amplia.

En nuestra Región parece que los diagnósticos han experimentado una evolución ligeramente descendente, la incidencia regional de nuevos diagnósticos fue de 70,9 por millón de habitantes, algo inferior a la media estatal que fue de 94,4, pero puede ocurrir que la falta de campañas de prevención y la inexistencia en la Región de centros que ofrezcan pruebas rápidas, conlleve a un infradiagnóstico. A ello sumamos que en nuestra Región existe un elevado porcentaje de diagnóstico tardío de infección por VIH, un 47% de los casos registrados en la Región entre 2009 y 2015, poniendo de manifiesto la necesidad de intensificar y focalizar las campañas de prevención y promoción de la salud, y también la necesidad de mejorar el acceso a la prueba del VIH, muy especialmente a las pruebas rápidas, ampliando su realización en la práctica asistencial y extendiendo los puntos de diagnóstico anónimos. Esto permitiría normalizar la prueba y beneficiaría a las personas que tienen una baja percepción del riesgo de infección, especialmente a las que mantienen relaciones sexuales no protegidas.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- El Pleno de la Corporación aprueba sumarse a las Ciudades que alcanzan los objetivos 90-90-90 para 2020 y para ello:

a.- Se adhiere a la Declaración de París para una acción acelerada en las ciudades y poner fin a la epidemia del Sida para el 2030. (Se adjunta Declaración Cumbre de París sobre SIDA, del 1 de diciembre de 2014)

b.- Trasladará el presente Acuerdo de Adhesión a la Declaración de París a sus promotores y a la Coordinadora Estatal VIH-Sida (CESIDA), así como a las organizaciones de Vih- Sida de nuestro ámbito.

2.- Así mismo, insta a la Asamblea Regional para que a su vez inste al Consejo de Gobierno con el fin de que a través de las Consejerías competentes:

a. Facilite el acceso a la prueba rápida de VIH en los centros de salud, en los entornos no clínicos y se apoye a las entidades sociales que trabajan en programas de detección.

b. Garantice los derechos de las personas con VIH y la lucha contra la serofobia desde las administraciones públicas y los espacios educativos, con especial atención en la discriminación laboral de las personas que viven con el VIH.

c. Realice programas específicos de prevención de la infección por el VIH y planes de promoción de una sexualidad informada, libre y responsable en la

población joven.

d. Garantice la vivienda y la alimentación de apoyo al tratamiento a personas en situación de emergencia social, así como el refuerzo de los programas de apoyo psicosocial.

f. Active el Comité Asesor Regional en materia de VIH/SIDA creado por Orden de la Consejería en 1998 y que en la actualidad figura sin ningún tipo de actividad.”

Doña M^a Pilar Martínez Ros, concejala del grupo municipal podemos lee la propuesta.

Don Francisco Javier Piñera Juliá, concejal del grupo municipal popular indica que su grupo está de acuerdo con la propuesta y van a votar a favor.

No obstante, señala que la misma puede generar dudas entre los ciudadanos y es conveniente aclarar qué acciones se están llevando a cabo en la región por parte de la Consejería de Sanidad y desde la Dirección General de Salud, pues muchas cosas ya se están realizando, aunque entienden que siempre se puede hacer más.

Enumera algunas de las líneas en las que se está trabajando y explica en qué consisten (prevención, servicios de atención a jóvenes, promoción de diagnóstico precoz, ...)

La Sra. Martínez Ros agradece al grupo popular su apoyo e indica que esto no es más que un toque de atención a no bajar la guardia en prevención, pues los recortes se han notado y siempre es más barato prevenir que tratar.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 5 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes 2 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 8 votos y grupo municipal mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(4º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDO PLENARIO RELATIVO A PROPUESTA DE CONTINUIDAD EN LIMPIEZA Y CONSECUENTE MINIMIZACIÓN DE LOS VERTEDEROS INCONTROLADOS DEL MUNICIPIO DE CIEZA. GEN-SECR/2016/118

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal popular, que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de urbanismo, obras y medio ambiente en sesión celebrada el 4 de enero de 2017:

“Tras haber transcurrido más de un año de la aprobación por unanimidad de una propuesta donde el objetivo principal era la limpieza de los llamados puntos

negros o vertederos incontrolados de nuestro municipio, el Grupo Municipal vuelve a traer a pleno la misma moción pero en este caso adjuntando muestras de que lo acordado en pleno no se ha cumplido y han proliferado todavía más puntos donde la actuación debe ser inminente.

Los vertederos ilegales no solamente suponen un deterioro visual del paisaje, sino una amenaza tanto para el medio natural directamente afectado como para la salud de las personas. Entre los impactos potenciales asociados a este tipo de vertederos ilegales destacan la contaminación del suelo y las aguas superficiales y subterráneas por lixiviados o el peligro de incendio provocado por los gases que se desprenden y que se incendian con facilidad.

En Cieza siguen existiendo aproximadamente una centena de estos puntos, algunos de ellos de considerables dimensiones. Se adjunta en el anexo I la moción presentada en el pleno ordinario de Noviembre de 2015 y en el Anexo II las nuevas fotografías captadas hace unos días.

Ya en el Consejo Local de Medio Ambiente se recogió la necesidad de estudiar la posibilidad de la creación de nuevos puntos o en su caso la ampliación del de inertes y controlado. Por ello es interesante que se de a conocer a la ciudadanía y en especial a los sectores más sensibilizados con el medio ambiente de números reales, de medias de cantidades de vertidos que se recogen, cuantías que suponen la limpieza (si es que se ha hecho alguna) de puntos no autorizados, y el tiempo de vida que le queda en la actualidad al vertedero de inertes.

Por lo resumido anteriormente, el Grupo Municipal Popular eleva a pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

a) Cumplimiento inmediato de la propuesta de Anexo 1 y Compromiso de actuación y ejecución de, al menos, un 60% de estos vertederos para finales de 2017.

b) Instar a la concejalía correspondiente a la elaboración de un informe actualizado de la situación medioambiental en Cieza, en concreto, recogiendo todos los puntos o vertederos no autorizados y, como mínimo, describiéndolos por titularidad, dimensiones y localización geográfica.

c) Instar a la concejalía correspondiente la elaboración de un informe con el estado actual del vertedero autorizado (tiempo de vida útil, capacidad, espacio utilizado, cantidad media de vertido por tiempo estimado, etc.).

ANEXO I

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, alude en sus artículos 25 y 26 a que es competencia municipal la protección del

medio ambiente, así como la protección de la salubridad pública, limpieza viaria y recogida y tratamiento de residuos, estando también de acuerdo con la Ordenanza Municipal Reguladora de la Limpieza Urbana.

El grupo municipal popular ha constatado la presencia, a lo largo y ancho del municipio de Cieza, de numerosos puntos, de notable volumen, de vertederos incontrolados. En la mayoría de estos vertederos predomina la presencia de restos de materiales procedentes de la construcción y demolición en cuanto a obras menores y reparaciones domiciliarias, sacos de plástico, piezas de baño, viejos enseres y electrodomésticos y restos de poda en su mayor composición.

Aunque la mayoría de estos vertederos se encuentran en zonas de ámbito público, si que existe la presencia de vertederos incontrolados en algunos solares de titularidad privada, lo cual también se recoge en la ordenanza pertinente cual ha de ser la actuación para solicitar a los propietarios la limpieza de los mismos.

La presencia y proliferación de estos vertederos, conlleva a un malestar vecinal así como la consecuente mala imagen de nuestro municipio, generando, sin duda, un impacto negativo para el medio ambiente y para el turismo en Cieza, tal y como muchos de ciezanos y ciezanos nos transmitieron durante el periodo de campaña electoral y a día de hoy lo siguen haciendo.

Este grupo, en anteriores legislaturas, ya inició medidas correctivas y preventivas para paliar la problemática existente, destinando las medidas necesarias para solucionar dicha problemática, con el fin de que tanto la imagen del municipio como la restauración ambiental en las zonas afectadas se agilizará y retornase a su valor inicial.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Popular eleva a pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Aumentar o en su defecto incluir en los próximos presupuestos una partida dedicada a la limpieza y gestión de estos llamados puntos negros o vertederos incontrolados.

2.- Continuidad con las labores de limpieza ya iniciados durante la anterior legislatura así como la vigilancia en el cumplimiento de la normativa municipal y aplicación de las sanciones pertinentes para los casos de incumplimiento.

3.- Aumento de las campañas de sensibilización y puntos de información a la población a cerca de la importancia de una buena y correcta clasificación y gestión de los residuos.”

Doña Ana Belén Corredor Morcillo, concejala del grupo municipal popular lee la propuesta.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto expone que va a votar a favor pues los puntos dos y tres de esta propuesta son

sensatos y de sentido común.

Considera que urge que se tomen medidas sobre este tema.

Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal socialista explica que esta propuesta es la misma que se aprobó en 2015 y no aporta nada nuevo que no se haya debatido, que está vigente el acuerdo adoptado y se está trabajando en los objetivos del mismo. Explica que hay un informe de situación ambiental del municipio y de puntos negros de vertidos incontrolados que sirve de base para los trabajos que realiza el ayuntamiento tendentes a erradicar esta práctica, para lo que se mantiene vigente la normativa reguladora y sancionadora que es aplicada tanto la policía local como por los servicios de inspección de vigilancia.

Añade que debido a la extensión del municipio resulta difícil pillar al ciudadano infraganti, por ello es necesaria la colaboración ciudadana.

Reconoce que eliminar este problema es un deseo común y que para ello es necesaria la colaboración y la implicación de todos. Señala que desde la concejalía de medio ambiente en colaboración con la de servicios y urbanismo, se han limpiado treinta y dos puntos de vertidos, enumera algunos, indica cómo se ha hecho y continúa explicando todo lo que se está llevando a cabo como son las campañas de concienciación e información, requerimientos a los propietarios de solares para que procedan a la limpieza de los mismos, etc.

Finaliza reiterando que están trabajando en los objetivos que siguen vigentes y que se aprobaron en 2015, aunque la solución al problema no es inmediata.

La Sra. Corredor Morcillo muestra su sorpresa, pues dice que los vertederos que el Sr. Moya Morote ha señalado que se han limpiado, son los que se limpiaron en el último semestre de la anterior corporación, enumerando algunos de ellos y mostrando fotos.

Insiste en el estado de algunos de estos puntos que se encuentran a la entrada del municipio y argumenta que si estamos promocionando turísticamente al municipio, es lamentable que sean vertederos de este tipo lo primero que un turista puede encontrarse si decide visitarnos.

Apunta que echa en falta algún cartel que indique a los ciudadanos dónde llevar los residuos.

Pide al Sr. Moya Morote que actúe de forma inmediata y se cumpla esta propuesta, por ser el máximo responsable de esta situación.

Responde el Sr. Moya Morote que los vertederos no estarían muy limpios cuando se han tenido que volver a limpiar y que se están manipulando las fotos, pues alguna es de hace mucho tiempo y el solar se ha limpiado dos veces.

Continúa explicando algunas de las actuaciones que tiene previstas realizar este año como son la limpieza de nuevos puntos, intensificar las campañas de concienciación ciudadana e información, intensificar las labores de vigilancia, la

creación de una red de colaboración ciudadana para detectar los vertidos y denunciar de manera anónima esta práctica, etc.

Reitera que la propuesta es la misma que se aprobó en 2015, que es un objetivo común solucionar este problema, pero entiende que no procede votar lo que sigue vigente.

Manifiesta que su compromiso es seguir trabajando en las soluciones para erradicar los vertidos incontrolados.

La Sra. Corredor Morcillo replica que la foto es actual y que sigue estando lo mismo que aparece en la foto.

Le sorprende que ahora diga que no van a votar a favor; espera que las actuaciones que ha apuntado culminen de forma positiva; indica que si no limpiamos estos puntos se van haciendo cada vez mayores, y que no sólo es su grupo el que reivindica la limpieza de estos puntos, sino también los socios del gobierno.

Insiste en señalar que el Sr Moya Morote no es el único pero sí el máximo responsable, por lo que le pide que incida en la sensibilización ciudadana.

Finalizadas las intervenciones se somete a votación la propuesta produciéndose un empate: votos en contra del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (5 votos), grupo municipal izquierda unida-verdes (2 votos) y podemos (2 votos) y votos a favor de los miembros de los grupos municipales popular (8 votos) y mixto (2 votos), debiendo proceder a una segunda votación.

Efectuada la segunda votación con el mismo resultado: votos en contra del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (5 votos), grupo municipal izquierda unida-verdes (2 votos) y podemos (2 votos) y votos a favor de los miembros de los grupos municipales popular (8 votos) y mixto (2 votos), el Ayuntamiento Pleno, con el voto de calidad del Sr. Presidente, acuerda desestimarla.

Siendo las veinte horas quince minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente se acuerda un receso de cinco minutos.

Siendo las veinte horas y veinte minutos se reanuda la sesión con los mismos asistentes.

(5º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (CCCi) PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN PLURIANUAL DE DESARROLLO Y DINAMIZACIÓN LOCAL. GEN-SECR/2016/116

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal mixto que fue dictaminado favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales en sesión celebrada el 4 de enero de 2017:

“Considerando el plausible objetivo de las concejalías de Industria y Empleo en el sentido de habilitar suelo industrial, ofertar espacios de primera ocupación empresarial, avanzar en la interconexión de los núcleos industriales ciezanos, mejorar la formación a desempleados y exponer criterios sociales también en la creación de empleo.

Considerando la notable mejoría del posicionamiento económico de nuestro término y comarca en cuanto a la apertura de nuevos mercados y la estela dejada por el reciente e inmediato futuro del establecimiento de nuevas industrias alimentarias de diferentes sectores.

Considerando el buen comportamiento esperable que para el desarrollo urbanístico deben traer tanto el proyecto Edusi (y sus numerosos programas) como la Accesibilidad Universal aprobados en el último año.

Considerando los positivos balances económicos de 2016 de las empresas Aguas de Cieza y Promociones Empresariales, así como la inyección presupuestaria que para 2017 se fija en cuanto a Gasto Social.

Considerando que un anterior intento escasamente plural de proponer una especie de Plan de Desarrollo Local en Cieza no pasó de ser un catálogo de buenas intenciones, quedando en la fase de borrador inconcluso, y que no obstante ese embrión se basaba en unos hechos y supuestos que ahora, a comienzos de 2017, se han revelado como ilusorios, desfasados o técnicamente imposibles de aplicación racional alguna.

Considerando que existen importantes fondos y programas europeos y de otras administraciones, todavía disponibles para subvencionar o colaborar en proyectos de desarrollo local hasta 2020.

Considerando la buena marcha de las obras de la variante de Camarillas, la anunciada actuación integral en la estación férrea de Cieza y nuestra sobresaliente flota de transporte por carretera.

Y Considerando, también, que es especialmente interesante no perder el impulso productivo que los principales observatorios financieros y empresariales otorgan a nuestra región para el bienio 2017/18.

Entendemos que es llegada la hora de ejercer un verdadero liderazgo municipal dotándonos de un conjunto de programas, actuaciones e incentivos que multipliquen nuestras posibilidades de crecimiento económico racional hasta alcanzar su límite máximo sostenible estableciendo un completo plan de desarrollo tras un análisis concienzudo y veraz tanto de nuestra realidad emprendedora y sociolaboral como de las oportunidades que se nos pueden abrir en un futuro inmediato.

Debe añadirse que para alcanzar las cotas de éxito que Cieza necesita y merece dicho plan debe contener los suficientes programas, tanto de áreas como de herramientas y recursos, para dar respuesta a todas nuestras posibilidades de crecimiento. Debe mencionarse, finalmente, que el contenido del punto 2 de la parte resolutive es textualmente una simple recomendación.

Por todo ello, requerimos de este Pleno la aprobación de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

estableciendo:

1º.- La creación de una Comisión Municipal Interdepartamental para la elaboración, en el primer cuatrimestre de 2017, de un Plan Plurianual de Desarrollo y Dinamización Local con el cuádruple objetivo de:

- d) impulsar decididamente la creación de empleo,
- e) potenciar el establecimiento, fortalecimiento y diversificación del tejido empresarial,
- f) ampliar la formación y capacitación laboral de la mano de obra disponible, y
- g) optimizar los recursos económicos tradicionales, actuales y potenciales de Cieza.

2º.- Para el mejor funcionamiento de dicha Comisión *se recomienda* la participación de concejales y técnicos de las áreas de Industria, Empleo, Turismo, Urbanismo y Vivienda, Comercio y Hostelería y Agricultura y Medio Ambiente, así como de la herramienta municipal denominada ‘Promociones Empresariales’; es igualmente deseable la adscripción de algún o algunos representantes de la oposición.”

Por los grupos municipales mixto (CCCi) y socialista se presenta la siguiente enmienda de sustitución, al objeto de que los puntos de acuerdo queden con la siguiente redacción:

“1º.- La creación de una Comisión Municipal Interdepartamental para la elaboración, en el primer semestre de 2017, de un Plan Plurianual de Desarrollo y Dinamización Local con el cuádruple objetivo de:

- a) impulsar decididamente la creación de empleo.
- b) potenciar el establecimiento, fortalecimiento y diversificación del tejido empresarial.

c) ampliar la formación y capacitación laboral de la mano de obra disponible, y d) optimizar los recursos económicos tradicionales, actuales y potenciales de Cieza.

2º.- La creación del Consejo Municipal de Empleo y Desarrollo Económico de Cieza. Dicho consejo verá y avalará, en su caso, el antedicho Plan Plurianual.”

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto indica lo que ha dejado de su propuesta inicial y qué puntos se han añadido, con el fin de presentar la enmienda de sustitución con el consenso del concejal delegado de empleo y desarrollo local.

Piensa que este plan plurianual debe ser un instrumento de primera magnitud para que Cieza avance con decisión y pueda captar los mejores recursos en los próximos meses para la creación de empleo. Comparte el 80% de los objetivos de la concejalía de empleo y entiende que lo que necesitamos es el conjunto de acciones, herramientas e instrumentos para que estos objetivos se lleven a cabo de la mejor manera posible y con el menor coste para Cieza.

Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal socialista dice que lo primero que han hecho ha sido dotar al INFOEM de contenidos, proyectos y planes; que se ha dividido en tres áreas: formación, empleo y desarrollo económico y explica cada una de ellas.

Apunta que el habilitar suelo industrial es un tema indispensable y ya se está trabajando en ello y esto junto con la oficina técnica de captación de recursos y con Promociones Empresariales se enmarcaría dentro del área de desarrollo económico.

En cuanto al área de formación recuerda que de mano de la concejalía de educación se ha conseguido para el curso 2017/2018 la formación profesional básica en agricultura y la superior en comercio exterior; que también, a petición de las empresas con las que se han reunido, se han desarrollado distintos cursos de formación: manipulador de productos fitosanitarios, manipulador de alimentos, poda, etc.

Dentro del área de empleo han enmarcado lo que se denomina empleo social, programas específicos para aquellas personas preferentemente no cualificadas, el empleo público local, los consejos comarcales y programas mixtos de empleo y los de garantía juvenil.

Don Enrique Fernández Abad, concejal del grupo municipal popular dice que van a estar a favor de cualquier propuesta que fomente el empleo.

Echa de menos en todo lo que ha expuesto el Sr. Moya, el agradecimiento al gobierno regional, pues ha hablado de los programas de garantía juvenil y de cursos que se hacen gracias a este gobierno, al que critican en numerosas ocasiones, pero luego van a pedirle dinero.

En cuanto a los cursos de formación mencionados, dice que ya se hacían en anteriores legislaturas.

Reitera que van a votar a favor.

El Sr. Vergara Giménez señala que el primer objetivo de este ayuntamiento debe ser la creación de empleo y la defensa del existente; que este plan plurianual puede ser la herramienta para conseguir ese objetivo y por ello piensa que con el convenio de otras concejalías y el respaldo de los altos funcionarios del ayuntamiento en diversas áreas, podemos dotarnos de la misma, la cual nos servirá para ver lo que tenemos, lo que nos sobra, lo que nos falta y lo que necesitamos para lograr crear empleo.

Considera que estos momentos aunque difíciles económicamente, pueden ser más que un problema una oportunidad de crecimiento, ya que tenemos mano de obra, variedad de industrias, por el desarrollo de las infraestructuras que nos puedan venir, etc.

Nos toca dotarnos de todo lo que necesitamos para conseguir los objetivos que nos podemos marcar, pero no puede ser un objetivo anual sino por un plazo mayor, aunque haya revisiones periódicas.

Advierte al Sr. Moya Morote que si consigue la participación activa de sus compañeros y funcionarios, el ayuntamiento podrá dotarse de un instrumento para conseguir el mayor número de empleos y de mejor calidad, abandonando la temporalidad.

Replica el Sr. Moya Morote que cuando empezó como concejal se habían hecho sólo dos cursos, aunque reconoce que los que se han hecho han contado con el apoyo del SEF y de muchos otros colectivos como la OCA, FECOAM, COAG, etc.

No obstante, reitera que para conseguir todo esto hay que trabajar, visitar al Director General y al Consejero y pedir dinero para Cieza.

Piensa que se ha perdido mucho tiempo en materia de empleo y desarrollo económico así como muchos empleos, pues no ha existido un plan de desarrollo económico y empleo en los doce últimos años.

Manifiesta que está de acuerdo en la diversificación de la economía, apoyando la agricultura pero también apostando por la industria y el turismo.

Considera que lo más importante es apostar por el empleo y el trabajo de los ciezosanos.

El Sr. Fernández Abad indica al concejal socialista que le falta información, pues se habían hecho más cursos de los que dice, incluso algunos de los que ha mencionado como algo novedoso, luego ha cogido lo que ya estaba.

Le gustaría saber cuántas reuniones ha tenido desde octubre de 2015, con los agentes sociales implicados en los temas de empleo.

En cuanto a lo de pedir fondos, le dice que su obligación es buscar financiación dónde y cuándo sea. Apunta que por coherencia no debería criticar a quien le da la financiación.

Ruega el Sr. Vergara Giménez que a partir de ahora se mire hacia adelante, con espíritu constructivo, firme y con un objetivo común.

Cree que todos deben implicarse en la tarea de ayudar y colaborar en lo que sea posible con el desarrollo económico de Cieza y la creación de empleo, puesto que tenemos potencialidad para lograr esos niveles óptimos.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda de sustitución presentada por los grupos municipales mixto (CCCi) y socialista, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 5 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes 2 votos, grupo municipal 2 votos, grupo municipal popular 8 votos y grupo municipal mixto 2 votos), acuerda:

1º.- La creación de una Comisión Municipal Interdepartamental para la elaboración, en el primer semestre de 2017, de un Plan Plurianual de Desarrollo y Dinamización Local con el cuádruple objetivo de:

- a) impulsar decididamente la creación de empleo.
- b) potenciar el establecimiento, fortalecimiento y diversificación del tejido empresarial.
- c) ampliar la formación y capacitación laboral de la mano de obra disponible, y d) optimizar los recursos económicos tradicionales, actuales y potenciales de Cieza.

2º.- La creación del Consejo Municipal de Empleo y Desarrollo Económico de Cieza. Dicho consejo verá y avalará, en su caso, el antedicho Plan Plurianual.

(6º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (C's) SOBRE LA URGENTE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

PLENARIOS. GEN-SECR/2017/1

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal mixto (C's) que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales en sesión celebrada el 4 de enero de 2017:

“La vasta legislación que se refiere al marco normativo que regula el funcionamiento de las Entidades Locales y que abarca desde la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su vigente revisión del 6 de marzo de 2011 y, especialmente en lo referido a su Título X, pasando por el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Así, conforme al Art. 21 de la LBRL, 24 apartado g) del TRRL, el 41 del ROF, es función del Alcalde "Hacer cumplir las Ordenanzas y Reglamentos Municipales, ordenar la publicación, y ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento".

Por lo anteriormente expuesto, y debido al desconocimiento de los grupos de la oposición del cumplimiento de gran parte de los acuerdos que se toman en este pleno, C's presentó en dos ocasiones la creación de una comisión para dar cuenta del cumplimiento de las mociones aprobadas por el Pleno, la última el pasado 29 de noviembre con motivo de la celebración del debate sobre el Estado de la Ciudad y aprobada por unanimidad.

Puesto que, comenzado el nuevo año, no ha sido convocada dicha comisión, nuestro grupo solicita la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al Excmo. Sr. Alcalde a crear una nueva comisión de Seguimiento para asegurar el Cumplimiento de los Acuerdos Plenarios Aprobados, conforme al artículo 21 de las Ley 7/85 de 2 de abril de las bases del Régimen Local, el artículo 41 del R.D. 25/68, DE 28 del 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 24, apartado g) del R.D. 781/1986 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

2.- Que la citada comisión sea convocada junto al resto de Comisiones Informativas con una periodicidad mínima bimestral.”

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto explica que ante la posibilidad de que una vez aprobadas las propuestas por el pleno surjan

inconvenientes para poder llevarse a cabo, es necesario que el ayuntamiento articule los mecanismos para enmendar las propuestas y poder ejecutarlas. Pone el ejemplo de la propuesta aprobada para pintar un paso de cebra con los colores del arco iris y que todavía no se ha llevado a cabo.

Manifiesta que por este motivo propusieron la creación de una comisión para seguimiento de los acuerdos de pleno, aunque no salió adelante. Añade que en un pleno posterior solicitaron que el gobierno articulara la forma de controlar y verificar el estado de las propuestas y como no se ha hecho nada al respecto, se han visto obligados a presentarlo de nuevo, pues esperan comenzar el año de manera constructiva y sentar las bases de una forma de trabajar que perdure en el tiempo, por eso solicitan la creación de una comisión especial, para poder llevar a cabo un control.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto dice que va a votar a favor y aclara que el paso de cebra mencionado por el Sr. Verdejo Sánchez se puede pintar y explica la forma de hacerse, con lo cual considera que a veces la solución está en la voluntad de hacerse por parte de las concejalías.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal socialista manifiesta que es deseo y voluntad del equipo de gobierno, cumplir los acuerdos y los compromisos adquiridos en cualquier órgano de gobierno.

Reconoce que es posible que falte un canal de comunicación entre gobierno y oposición, pues el paso de cebra señalado se va a pintar, pero de una manera especial y una vez que se terminen de pintar los pasos de peatones.

Entiende que el canal de comunicación adecuado puede ser la junta de portavoces y no una comisión; que pueden convocar la misma tres o cuatro veces al año, para tratar este tema que no es otro que el seguimiento de los acuerdos plenarios; que en noviembre votaron a favor de establecer los mecanismos y éste puede ser uno.

Don Fernando García de Ángela Lucas, concejal del grupo municipal popular recuerda algunas de las peticiones que tanto el grupo municipal socialista como el de izquierda unida-verdes hicieron en legislaturas anteriores, las cuales siguen sin solucionar ahora que están en el gobierno, al igual que algunas de las propuestas aprobadas y que todavía no se han cumplido.

El Sr. Verdejo Sánchez indica que la concejala advirtió de los problemas que había para el pintado de ese paso de cebra, pero espera que ahora se pueda hacer.

En cuanto a la forma de articular este control, les da igual el sistema elegido. No ve inconveniente en que se haga a través de la junta de portavoces, pero le gustaría que fuese específica para tratar estos temas, que podría reunirse con una periodicidad trimestral y le gustaría que los resultados de esta reunión puedan ser tratados en un punto del pleno, para así dar cuenta a los ciudadanos de ese seguimiento.

El Sr. Martínez-Real Cáceres indica que una vez que los grupos han manifestado su postura y coinciden en que el mecanismo para hacer un seguimiento de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno sea a través de la junta de portavoces, se podría hacer una enmienda de sustitución.

Replica al Sr. García de Ángela Lucas que no ha aportado nada a la propuesta y que algunas cosas de las que ha dicho son incorrectas. Indica algunas de las propuestas que ha mencionado y que sí se han realizado o en las que se está trabajando.

Piensa que lo importante es haber llegado al acuerdo de convocar la junta de portavoces para seguimiento de los acuerdos.

Insiste el Sr. García de Ángela Lucas en que hay un acuerdo para actuar en la Casa de la Encomienda y que ésta se va a caer sin actuar.

En lo referente al Cabezo de la Fuensantilla, indica que si el equipo de gobierno actuó fue debido a la urgencia, dado que se venía abajo, pero fuera de ésta no ha habido ninguna otra actuación. También recuerda que hay decenas de propuestas para el arreglo de calles y en dos años no han arreglado ninguna, que lo único que han hecho es medio asfaltar el polígono de los Prados. Señala que la pista de atletismo no se ha tocado, comenta el estado en que se encuentra la lonja municipal y algunos otros compromisos que todavía no se han cumplido.

Dice al equipo de gobierno que llevan media legislatura y han perdido dos años.

El Sr. Verdejo Sánchez indica la posible redacción para una enmienda de sustitución y señala que constaría de un único punto de acuerdo.

Seguidamente, por todos los grupos políticos municipales se presenta la siguiente enmienda “in voce” de sustitución, al objeto de que los puntos de acuerdo de la propuesta sean sustituidos por el siguiente:

“Se acuerda instar al Alcalde para que convoque la junta de portavoces con una periodicidad trimestral para tratar el estado de ejecución de los acuerdos plenarios.”

Sometida a votación la enmienda “in voce” de sustitución suscrita por todos los grupos políticos municipales, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 5 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes 2 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 8 votos y grupo municipal mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(7º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (CCCi), PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO Y URBANIZACIÓN DEL AP-2 EN BASE A LA PROMOCIÓN PÚBLICA. GEN-SECR/2017/1

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal mixto (CCCi), que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de urbanismo, obras y medio ambiente en sesión celebrada el 4 de enero de 2017:

“No es la primera vez que CCCi trae a Pleno una propuesta que SÓLO PIDE que se ejecute y se haga realidad LO QUE ESTE MISMO PLENO HA APROBADO CON ANTELACIÓN. En esta ocasión, por íntimo convencimiento y por oportunidad histórica, vamos un paso más allá y DEMANDAMOS, cabal y razonadamente, que este pleno APRUEBE EL ESPÍRITU Y OBJETIVOS DE UNA PROPUESTA APROBADA EN 2012, una propuesta ajena en la que colaboramos con entusiasmo desde su conocimiento en Comisiones. Así retomamos y defendemos que se haga realidad una interesantísima PROPUESTA liderada por Izquierda Unida y respaldada al alimón por el actual portavoz socialista y este eidético concejal que les habla.

Me refiero a hacer verdad lo que fue verdad sólo en el papel y comenzar las tareas para “LA URBANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL APE-2” aprobada por unanimidad, mediante enmienda conjunta, a principios de 2012. Entonces ya se preveían las sombras proyectadas de una sentencia que nos costaría al menos CINCO MILLONES de €, se sospechaban los datos del INE, que facilitó el G. M. que represento y que nos ponía como lamentable ‘medalla de bronce’ en la pérdida de viviendas en los municipios españoles, ya se conocía la grandísima distancia entre oferta y potencial demanda de primera vivienda, largo trecho que siempre han mantenido los especuladores y ha dado como resultado una Cieza perezosa, exportadora de su juventud y limitada, recortada y constreñida en su desarrollo demográfico. De hecho todas las cifras de entonces son ahora peores... Todas excepto las que apuntan a una cierta recuperación de la mano de obra y de la salud económica de este Ayuntamiento.

Por eso de no aprobarse la propuesta, más suya que nuestra, que traemos a Pleno, me llevará a interrogarme sobre quién dirige el Urbanismo ciezano, si el mismo grupo político que hace cuatro años pedía con justicia cuanto pedía o bien un innominado sucesor del “Urbanismo Tamayil”, que a regañadientes nos impuso, tanto a uds. (IU y PSOE) como a nosotros (CCCi), una enmienda aceptable pero timorata, hija putativa de intereses sectoriales no bien conformados con el bien común.

“Hay un refrán que dice “ante grandes males, grandes remedios” y otro también adecuado a estas circunstancias que nos recuerda que “la ocasión la pintan calva” (citaba el concejal de IU) para argumentar que su propuesta perseguía una cuádruple finalidad, objetivo justo, plausible y necesario, hoy también, para enfrentar el futuro inmediato en las mejores condiciones:

(IU): “Recuperar el desembolso por la expropiación de los terrenos del V-6; obtener un ingreso adicional que debe rebajarse sobre las anteriores intenciones;

proporcionar un importante paquete de viviendas, bajos y aparcamientos a un precio justo; y proporcionar entre 250 y 300 puestos de trabajo durante 2 años en un sector tan castigado por la crisis como es el de la construcción.”// **PSOE** (Antonio Ignacio): “puede facilitar el acceso a la vivienda a muchas personas y puede ser la solución para la sentencia del V-6.” // **PP** (Ríos): “se estaba trabajando en proyectos de viviendas de protección oficial, convirtiéndose el Ayuntamiento en gestor de esta zona.” // Y, por supuesto **CCCi** (Vergara): “es una ocasión inmejorable para promocionar vivienda pública en torno a los mil euros por metro cuadrado. Pues si se deja sólo en manos del sector privado tendremos los problemas de una oferta escasísima con precios estratosféricos.”

No puede ser la única solución posible, ni siquiera la principal opción, ofrecer terrenos a promotores privados en gran porcentaje, de hecho el sector de la promoción privada en Cieza aparenta un comportamiento bipolar que nos ha llevado a la actual situación. Así mientras en el exterior y en su flexibilidad y profesionalidad constructiva era capaz de liderar la oferta de vivienda en nuestro término ha suministrado con cuentagotas la oferta de vivienda nueva, actuando de cuello de botella a la potencial demanda y ejerciendo un control en los precios, de construcción y de suelo, desorbitados e imposibles para una pequeña ciudad de provincias como la nuestra. Sólo seis poblaciones españolas mayores de 20.000 habitantes han perdido nº de viviendas en el decenio 2001/11. Somos ¡ay! la deshonrosa medalla de bronce, únicamente por detrás de Mogán (LP) y Barañain (NA). Según el INE Cieza contaba con 15.398 viviendas a principio del siglo XXI que se habían reducido a 14.469 en 2011, UN 5% MENOS (Las otras que pierden, del 4º al 6º: Zarautz y Eibar (GUI) y Mieres (AS)).

Por todos estos motivos, unidos a la mayor implicación democrática y respeto a la pluralidad parlamentaria que esta mostrando el PP durante la presente legislatura, el indudable interés de la otra formación el Grupo Mixto en el mejor desarrollo urbanístico del APE-2 y la conocida intención de los concejales Gual y Martínez en la oferta de vivienda a precios asequibles, creemos que es llegado el momento de aprobar, entre todos y con todos, la siguiente propuesta que reproduce al 99% una que debió ser aprobada unánimemente en 2012 y que en espíritu y objetivos de recuperación económica lo fue, en realidad. Y así Requerimos de este Pleno la aprobación de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Cieza, acuerda cambiar el sistema de actuación del área de planeamiento A.P.E.2 de compensación a cooperación, con el fin de que sea el Ayuntamiento de Cieza quien actúe como gestor de la zona a urbanizar.

2º.- Asimismo, acuerda que sea el propio Ayuntamiento quien, directamente o a través de los mecanismos que la ley le permite, urbanice y realice la mayor

parte de las obras de construcción permitidas en las normas establecidas dentro del PGMO para dicha zona.

3º.- Finalmente, acuerda remitir la propuesta al Departamento de Planeamiento Urbanístico para el estudio y concreción de su viabilidad.”

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto comienza leyendo la propuesta y dice que Cieza es el municipio de la región con la menor oferta de vivienda de protección pública, pero que mantenemos un 14% de vivienda vacía. Apunta que el precio de la vivienda y el alquiler es exagerado para un ciudad como la nuestra, por eso considera que esta propuesta hoy también está vigente y que no debemos dejar en manos del sector privado la dinamización del AP2.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto indica que su grupo falta por sumarse a la propuesta que en su día aprobaron los grupos municipales y que por ello lo trajeron a pleno aunque pasó desapercibida pues en esa sesión se debatía el estado del municipio.

Agradece a su compañero que haya traído la propuesta, pues piensa que este gobierno formado por partidos de izquierdas puede ser el idóneo para desarrollarla debido a su carácter social, de fomento de empleo y por tender a cubrir unas necesidades muy deseadas por los jóvenes, ya que no hay vivienda y los precios de alquiler y venta de las que hay, son excesivos.

Considera que esto puede ayudar al desarrollo del municipio, debemos fomentar que no se vayan fuera a buscar una vivienda.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal izquierda unida-verdes entiende que en política hay que saber respetar los tiempos, priorizar y saber analizar y, en función de los recursos, adoptar decisiones.

Reconoce que en 2012 izquierda unida pedía una solución al inmovilismo del AP2 y existía la carga de una sentencia que estaba sobre las espaldas del ayuntamiento, pero hoy la situación es distinta y este gobierno no ha descartado esa posibilidad ni ha negado que se pueda intervenir. Recuerda que la sentencia ya se ha pagado.

Explica que el gobierno no va a desaprovechar cualquier posibilidad que exista de sacar punta a estos terrenos, incluso se llegó a presentar como un bien propiedad del ayuntamiento.

Sugiere que retire la iniciativa pues lo que pide en el primer punto ya se cambió, incluso fue publicado en el Boletín Oficial de la Región, luego no procede aprobar algo que ya está aprobado.

Añade que hubo una iniciativa de ofertar el terreno y se está a la espera de un posible contacto.

Don Enrique Fernández Abad, concejal del grupo municipal popular da la razón al concejal de urbanismo, trae la copia del BORM donde se publicó, señala que el grupo popular hizo los deberes y cumplió con los acuerdos plenarios.

Expone que le extraña la respuesta del Sr. Saorín Rodríguez ya que el 29-01-2013, en rueda de prensa, dijo que esto servía para impulsar el desarrollo del empleo. Le dice que ahora tiene la oportunidad pues tiene el suelo y puede poner en marcha lo que sus antecesores solicitaron.

No ve necesario retirar la propuesta, basta con quitar el punto uno.

Dice al Sr. Saorín que tiene que dar un paso al frente y que si retiran el punto uno su grupo votará a favor.

Cree que es una oportunidad para solventar el problema de la vivienda joven en el municipio y al mismo tiempo recuperar el dinero que se ha pagado por esos terrenos.

Indica el Sr. Vergara Giménez que no tiene inconveniente en retirar el punto uno, que se ha mantenido porque formaba parte de la propuesta original de izquierda unida y porque no había encontrado esa publicación. Lo importante son los puntos dos y tres.

Señala que ha interpretado los tiempos y que si en 2012 era interesante, ahora es la única manera en la que el ayuntamiento puede influir en la gestión de la promoción de viviendas para abaratar los costes, pero viviendas lógicas.

El Sr. Saorín Rodríguez insiste en que el gobierno no descarta ninguna opción.

En cuanto a las prisas que manifiesta el concejal popular, entiende que las cosas han de seguir su curso. Reconoce que los datos del Instituto Nacional de Estadística indican que Cieza es uno de los municipios con menor crecimiento de vivienda, pero también que es el municipio con mayor número de vivienda vacía.

Volviendo a la propuesta, insiste en que fue publicado y el proyecto de reparcelación está hecho, sólo le falta ser aprobado por el pleno tras incluir un informe jurídico que es preceptivo y después sacarlo a concurso, con un desembolso importante por parte del ayuntamiento y ahí es donde hay que valorar si es o no prioritario.

Indica que el equipo gobierno toma conciencia de las dificultades del municipio y explica que el ayuntamiento no dispone de 90.000 euros para el proyecto de urbanización, ni el dinero para la misma. De ahí lo de marcar las prioridades.

Insiste en que al estar el proyecto en marcha es una iniciativa que debe retirarse.

El Sr. Fernández Abad le recrimina que diga que ya está trabajando en ello.

En cuanto al número de viviendas vacías, indica que en 2013 también las había y el Sr. Saorín Rodríguez quería construir con dinero público.

Recuerda la intervención de un concejal socialista en el pleno de 5 de noviembre, donde se cambió el sistema de actuación del AP2, y añade que desde el otro lado todo era factible y, ahora, es el tiempo el que marca las actuaciones del gobierno.

Reitera que esta propuesta debería ser aprobada por todos los grupos de la

corporación suprimiendo el punto uno, pues los grupos políticos del equipo de gobierno lo han demandado en varias ocasiones.

El Sr. Vergara Giménez recuerda sus propias intervenciones en el pleno de fecha de 5 de marzo de 2012 y dice que como concejal, no puede permitir que en su pueblo la oferta y la demanda de viviendas hayan estado siempre muy separadas.

Explica que lo que se pretendía es que hubiera variedad de promociones para contener el precio disparatado que se pagaba y así regular el mercado, pero esto no ha sucedido así y por eso izquierda unida decía esto en 2012, aunque ahora el Sr. Saorín Rodríguez no lo mantenga.

Dice que el AP 2 es una oportunidad de crear empleo y facilitar la vivienda a menor precio, que tenemos la herramienta y los terrenos para liderar la promoción de vivienda pública.

En cuanto a la propuesta no tiene inconveniente en suprimir el punto uno que le consta que ya se aprobó y lo importante son los puntos dos y tres.

Finalizadas las intervenciones se somete a votación la enmienda “in voce” de supresión presentada por el grupo municipal mixto (CCCi), produciéndose un empate: votos en contra del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (5 votos), izquierda unida-verdes (2 votos) y podemos (2 votos); y votos a favor de los miembros de los grupos municipales popular (8 votos) y mixto (2 votos), debiendo proceder a una segunda votación.

Efectuada la segunda votación con el mismo resultado: votos en contra del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (5 votos), izquierda unida-verdes (2 votos) y podemos (2 votos); y votos a favor de los miembros de los grupos municipales popular (8 votos) y mixto (2 votos), el Ayuntamiento Pleno, con el voto de calidad del Sr. Presidente, acuerda desestimarla.

Sometida a votación la propuesta inicial, el ayuntamiento pleno por mayoría de votos, con los votos en contra del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (5 votos), izquierda unida-verdes (2 votos) y podemos (2 votos); y la abstención de los miembros de los grupos municipales popular (8 votos) y mixto (2 votos), acuerda desestimarla.

(8º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE CARRETERAS CON INTENSO TRÁFICO QUE ATRAVIESAN EL NÚCLEO URBANO DE CIEZA. GEN-SECR/2016/117

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal popular, que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales en sesión celebrada el 4 de enero de 2017:

“De acuerdo a la ley 2/2008 de 21 de abril, de carreteras de la Comunidad

Autónoma de la Región de Murcia se constata que en nuestro municipio hay dos carreteras que cumplen con la función de conectar Cieza con otras localidades vecinas y que vertebran las comunicaciones del territorio regional. La configuración de parte del recorrido, de dichas carreteras, lo realizan por el casco urbano de Cieza, en concreto se trata de la RM-532, antigua C-330, denominada Cieza - Autovia del Noroeste - Rio Mula así como la RM-B19 conocida ampliamente por unir Cieza con Calasparra. Ambas infraestructuras viarias, en sus tramos urbanos, se han convertido en espacios muy transitados, no solo por vehículos, sino por un enorme número de viandantes que las utilizan para su desplazamiento habitual en el día a día.

Por otro lado, hay que recordar que el pasado pleno sobre el estado del municipio, se aprobó una resolución por unanimidad de todos los grupos políticos de la Corporación Municipal en la que se acordaba dirigirse a la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Región de Murcia, con el fin de incorporar en el plan regional de carreteras vigente un proyecto de remodelación de la carretera B19, que actuara principalmente desde el punto kilométrico 0 al 10, con eliminación de curvas, ensanche, acondicionamiento de arceles, señalización y pavimentación.

Desde el grupo municipal Popular consideramos muy importante la resolución mencionada, pero creemos que un gobierno responsable no debe esperar a que les solucionen los problemas desde otras instancias y debe actuar con diligencia, en este caso como administración local en las responsabilidades contraídas que se tiene al ser la más cercana al ciudadano.

La Dirección General de Carreteras de la Región de Murcia debe acondicionar, reparar y mejorar las carreteras anteriormente mencionadas, pero hay que incidir que ambas tienen recorridos que son transitados por un gran número de vecinos que incluso lindan con hogares de muchos ciezanos y por tanto se convierten en un elemento indispensable en su comunicación y vida diaria, además de comunicar el centro urbano con numerosos núcleos rurales y extensas fincas de uso agrícola que se encuentran en el entorno de nuestra ciudad, lo que ha provocado numerosos accidentes y en los que el Ayuntamiento de Cieza no ha adoptado medidas.

El Ayuntamiento de Cieza, a través de las concejalías correspondientes, debe atender ante la responsabilidad y obligación de actuar en el instante que tiene conocimiento de cualquier situación que impida el bienestar de la ciudadanía, y debe comenzar a trabajar de inmediato y nunca esperar soluciones por intercesión de instancias superiores.

En ambas carreteras a su paso por nuestra localidad se aprecian innumerables defectos, como puede ser la ausencia de adecuada señalización, la falta de elementos de regulación de tráfico, la ausencia de aceras adecuadas al tránsito de peatones, mal estado del pavimento o calzadas sin una buena anchura.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

PROPUESTA

Instar a la Concejalía responsable a a realizar las actuaciones necesarias para solventar los problemas de señalización, la falta elementos de regulación de tráfico, la ausencias de aceras con la anchura suficiente para el tránsito de peatones, de pavimentación y la ausencia en determinados puntos de una anchura adecuada de calzada para el paso de vehículos a motor, en la mayor brevedad posible, a fin de evitar situaciones indeseables en las carreteras RM-B19 y en la RM-532, a su paso por Cieza.”

Don Juan Manuel Molina Morote, concejal del grupo municipal popular lee la propuesta.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal izquierda unida-verdes dice que un día tras otro, este gobierno asume competencias impropias y que corresponden a la Comunidad Autónoma, citando algunos ejemplos: conservatorio, CAVI, etc.

Indica que las carreteras mencionadas son titularidad de la Comunidad Autónoma, la B19 desde el cruce con el Camino Madrid hasta Calasparra, y la RM-532 desde el cruce de Mercadona hasta Mula, el mantenimiento, señalización y cualquier autorización que haya que dar sobre ellas corresponde a ésta.

No obstante, indica que este gobierno atiende lo que está cercano y próximo a los ciudadanos, preocupándose de que esté en un estado decente.

Recuerda que en noviembre se aprobó una resolución instando al gobierno regional para que actuase sobre la B19, por eso no entiende cómo siendo una arteria principal para la agricultura ciezana no mira más por esta carretera.

Concluye diciendo que no van a votar a favor.

Le responde el Sr. Molina Morote que ahora que gobierna su postura es la de echar balones fuera. También le reprocha que haga los deberes tarde, pues en las comisiones informativas indicó que estas vías eran de competencia municipal y ahora viene al Pleno señalando que no es así.

Apunta que la Comunidad Autónoma ha actuado en estas vías en cuanto a mejora de firme y pavimentación, lee un recorte de una noticia al respecto y añade que se han pintado marcas viales, señalización horizontal y vertical.

Señala que además de esas obras, gracias al Paseo Ribereño se han puesto semáforos, pintado pasos de cebrá y se ha instalado una pasarela para que los peatones puedan pasar con seguridad.

Interviene el Sr. Vergara Giménez para aclarar que es cierto que en las comisiones informativas el Sr. Saorín Rodríguez asumía que estas carreteras a su paso por el casco urbano eran municipales y piensa que tuvo tiempo para averiguar si lo eran o no, antes de ir a comisiones.

También le pregunta si este equipo de gobierno ha asumido alguna competencia impropia nueva o distinta, a las que tenía el anterior equipo de gobierno y, en caso afirmativo, diga cuáles son.

El Sr. Saorín Rodríguez responde al concejal del grupo mixto que no.

En relación a la propuesta, dice al concejal popular que no entiende donde quiere centrar la atención, habla de dos carreteras para arreglar y termina hablando del Paseo Ribereño.

Insiste en que este equipo de gobierno está atendiendo las necesidades que surgen en esos tramos urbanos, titularidad de la Comunidad Autónoma, que su cometido es trabajar, pero no pueden pedir que el ayuntamiento se encargue de lo que no es competencia municipal.

En cuanto a la titularidad, señala que no estando seguro hizo las averiguaciones y por eso afirma que estas carreteras no son de nuestra competencia.

El Sr. Molina Morote comienza su intervención leyendo la propuesta correspondiente al punto décimo de la sesión plenaria celebrada el 5-5-2014, propuesta presentada por el grupo municipal izquierda unida en relación con la entrada a Cieza por la carretera B19, y en la que se insta a realizar las actuaciones necesarias, previa petición de autorización a la Dirección General de Carreteras, para solucionar los problemas de circulación como la limitación de velocidad, instalación de semáforos, aceras, etc.

También lee la intervención del Sr. Penalva en aquel pleno, en la que indicaba que el problema venía de lejos y el ayuntamiento debía actuar y no esperar a que la Comunidad Autónoma decidiese intervenir.

Dice que actualmente siguen los ciudadanos quejándose de la situación y el Sr. Saorín Rodríguez sigue echando balones fuera, y culpabilizando a todos.

Le reprocha que cuando hicieron el colector de pluviales no solicitaran a la Dirección General de Carreteras la colocación de un paso de peatones en la entrada al municipio.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos con los votos en contra del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (5 votos), izquierda unida-verdes (2 votos) y podemos (2 votos); los votos a favor de los miembros del grupo municipal popular (8 votos); y la abstención de los miembros del grupo municipal mixto (2 votos), acuerda desestimarla.

(9º)

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Doña M^a Carmen Camacho Marín, concejala del grupo municipal popular indica que le han llegado quejas por el estado de la cubierta del edificio de la plaza de abastos a raíz de las lluvias de los días pasados y, por ello, ruega se pasen para ver la situación y adoptar las medidas. Transmite también el malestar de algunos comerciantes por no haber podido ponerse en contacto con la concejala delegada.

Doña M^a Jesús López Moreno, concejala del grupo municipal socialista

indica que los comerciantes de la plaza de abastos tienen su número de móvil; que ella estuvo allí el 24 y el 31 de diciembre y que los técnicos pasaron después de las lluvias. Manifiesta que está a disposición de todo el mundo todas las mañanas en el Ayuntamiento. Acepta el ruego pero discrepa en cuanto a que ella no es accesible.

Replica la Sra. Camacho Marín que no se ha inventado nada, que le transmite lo que le han comentado esta mañana.

Doña M^a Dolores Hortelano Medina, concejala del grupo municipal popular ruega al concejal de servicios que se actúe a la mayor brevedad en las zonas de Ascoy, polígono Los Prados y demás lugares del núcleo urbano donde haya pinos, con el fin de adoptar las medidas oportunas para evitar las molestias sufridas por la población el año pasado, por el tema de la plaga de procesionaria.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal izquierda unida-verdes recoge el ruego y le comunica que desde septiembre se ha venido haciendo un tratamiento para la procesionaria, en numerosas zonas de Cieza, por parte de Aguas de Cieza.

En relación a los contenedores para depositar restos de poda y rastrojos, pregunta la Sra. Hortelano Medina cuántos contenedores se van a instalar, en qué zonas, cuándo, qué coste supone para el ayuntamiento y cómo se va a realizar la gestión de los residuos.

Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal socialista le ruega que presente por escrito las preguntas y se las contestará de la misma manera.

La Sra. Hortelano Medina expone que registraron una solicitud en la que pedían que se les informase de manera detallada de las dietas y gastos de los miembros del gobierno con cargo al ayuntamiento. Y aunque esta tarde se ha publicado una nota de prensa del concejal de hacienda con el gasto total, no se especifica la fecha, concepto y persona. Por ello ruega se detalle.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal socialista indica el total al que asciende el gasto solicitado y añade que con este dato ya han tenido más información de esta partida de gasto que la que dio el grupo municipal popular en sus doce años de gobierno.

No obstante, como dispone de los datos detallados y son extensos, cuando termine el pleno se los facilitará.

Replica la Sra. Hortelano Medina que ni ella ni los dos compañeros que repiten de la corporación anterior tuvieron gasto alguno. Ruega que en aras de la transparencia se publiquen esos gastos en la página de transparencia y se haga de manera detallada.

Don Miguel Gual López, concejal del grupo municipal podemos indica que el ruego llega tarde pues toda la información está preparada en el indicador 31, a falta de publicar por los técnicos.

Don Fernando García de Ángela Lucas, concejal del grupo municipal popular en cuanto al tema de los presupuestos participativos, expone que el número de personas que votaron fue inferior al esperado, pero que estuvo lloviendo. Ruega que en años sucesivos se articulen mecanismos de participación ciudadana para que crezca el número de participantes.

Recoge el ruego Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal izquierda unida-verdes añadiendo que se articularán las medidas, pero que para este año ya se había hecho. Lamenta que el día no acompañase por las condiciones climatológicas y que el número de personas que votaron no fuese el esperado.

El Sr. García de Ángela Lucas transmite una queja que le ha llegado por parte de los estudiantes en cuanto a la falta de limpieza en la sala de estudio de la calle Cortesía, le ruega se incida en la limpieza.

Responde el Sr. Saorín Rodríguez que se inspeccionará el estado de limpieza de la misma.

Reitera el Sr. García de Ángela Lucas un ruego formulado en diciembre y es que se amplíe el horario de apertura de la biblioteca en las fechas de exámenes, así como que se habilite alguna instalación como sala de estudio.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que dará traslado del ruego a la concejala ya que no se encuentra presente.

En relación a los apagones aleatorios que vienen dándose en diversas calles del municipio, el Sr. García de Ángela Lucas pregunta a qué se deben estos apagones, si han terminado y cuál ha sido la causa.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal izquierda unida-verdes explica que el cableado es viejo y está en mal estado pues no ha tenido mantenimiento; que también se han ido abriendo muchas zanjas para instalaciones propiciando ese deterioro. No obstante, dice que están localizadas y los servicios municipales están dando solución al problema.

Don Enrique Fernández Abad, concejal del grupo municipal popular pregunta por el coste de la campaña que se está realizando sobre “La Floración”. También se interesa por las condiciones laborales en que se encuentran trabajando algunas personas ajenas al ayuntamiento.

Don Antonio Alberto Moya Morote indica que es un proyecto que acaba de nacer y es complicado evaluarlo, pero que no tiene problema en indicar los gastos detallados en cuanto los tenga.

Siendo las veintidós horas y treinta minutos y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la presente sesión, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO